



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de febrero de 2011, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública convocada para la enajenación de 24 parcelas en el Polígono Industrial de Hortigüela, exponiéndose al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas.

– *Objeto:* Enajenación de 24 parcelas industriales en el Polígono Industrial de Hortigüela.

– *Tipo de licitación:* 8,00 euros/m².

– *Exposición del expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Hortigüela, martes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono 947 38 41 73.

– *Fianzas:* Definitiva 5% del importe de adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento (martes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas).

– *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hortigüela, a las 13:00 horas del primer viernes hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.

– *Modelo de proposición y documentación complementaria:* Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública convocada por el Ayuntamiento de Hortigüela para la enajenación de 24 parcelas en el Polígono Industrial».

Dentro del sobre indicado, irán otros dos sobres:

Sobre «A». – Documentación administrativa:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.

- Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 49 de la LCSP.

- Justificante o declaración de hallarse al corriente del pago de cuotas con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.



Sobre «B». – Proposición económica:

a) Proposición económica:

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en,
calle, número, con D.N.I. número, en representación de
la Entidad, con C.I.F. número, enterado del expediente para
la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Hortigüela, por procedimiento
abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anun-
ciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha
y en el perfil del contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al con-
trato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a lle-
var a cabo el objeto del contrato por el importe de euros por m².

En, a de de 20...

Firma del licitador,

Fdo.:»

b) Documentos que permitan a la Mesa de Contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación:

- Por importe de la inversión que se prevea llevar a cabo.
- Creación de empleo en la zona.
- Traslado de industrias existentes en el casco urbano de la localidad al Polígono Industrial.
- Por establecimiento de domicilio social en Hortigüela.
- Por encontrarse empadronado en el municipio de Hortigüela.
- Empresas dedicadas a I + D.

Hortigüela, a 23 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Agustín Blanco de Domingo